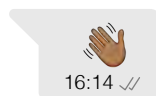
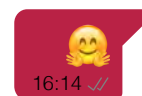
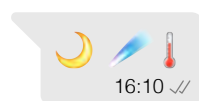


APORTES
CONSTITUYENTES PARA
EL DEBATE INSULAR

MEDIO AMBIENTE



12 91

23 18 62

23

100



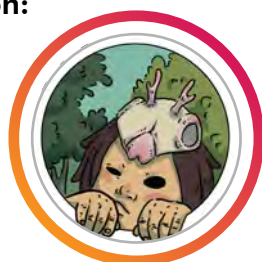
CRÉDITOS

Autor:



Centro de Estudios Sociales de Chiloé

Diseño Gráfico y Edición:



Niña Pudú



kirkesaurus



Temas:



- ⌚ Relación economía / medio ambiente = Buen vivir.
- ⌚ Crisis socio ambiental: responsabilidades y alternativas
- ⌚ Nuevas realidades urbanas y rurales: crecimiento desigual y sin planificación.
- ⌚ EJ. PROT Plan de ordenamiento territorial.
- ⌚ Distribución de recursos hídricos
- ⌚ Mercado privado del agua > Regulación legal.



Q Crisis socioambiental +

Nuestra constitución actual contiene un resguardo a vivir en un ambiente “libre de contaminación” y velar por la “preservación de la naturaleza” (art 19 nº8). Lo que significa que no mandata un cuidado activo de la biósfera de la que somos parte.

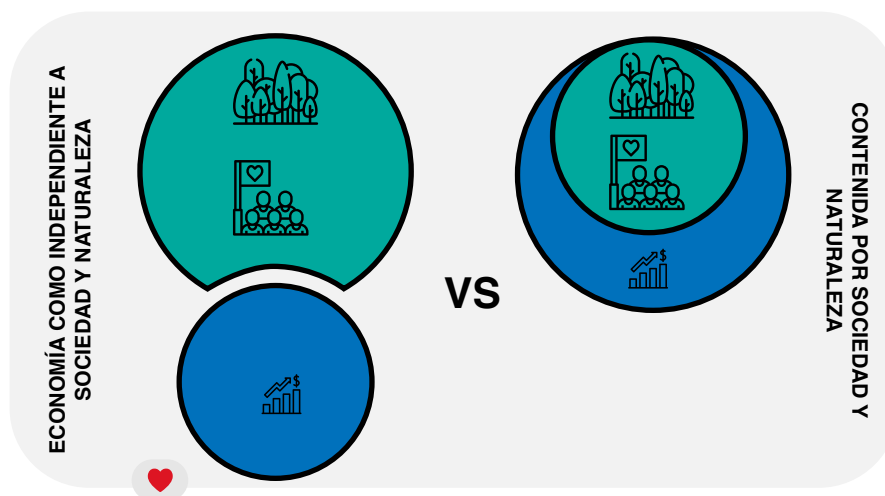
Al mismo tiempo, tampoco menciona qué tipo de economía deberíamos tener. Se asume implícitamente que la iniciativa privada e individual determinará qué bienes y servicios queremos producir.

Sin embargo, si observamos la profunda crisis ecológica global de la que nuestro archipiélago es parte, vemos que intentar separar estos dos elementos es un error. En esta cartilla veremos cómo nuestra crisis socioambiental tiene que ver con esta noción “vacía” de la economía, que no la

ve como un sistema incrustado en una realidad biofísica -la naturaleza- y social.

La economía neoclásica como la practicamos y aprendemos hoy, nace en el siglo XIX a partir de un grupo de intelectuales (hombres blancos europeos) preocupados del problema de la escasez, y de cómo actores racionales se encontraban en el mercado y acordaban intercambiar. Es una noción basada en la idea mercantil del intercambio, que no considera otras dinámicas sociales (cartilla trabajo) y mucho menos el impacto que estas actividades mercantiles tienen en el medio ambiente.

Más recientemente, otras visiones de la economía como la economía ecológica han argumentado que esto es un error crucial. Permite que muchas veces veamos una ganancia para la sociedad (como cuando nos alegramos por el crecimiento económico) que realmente oculta profundos y duraderos daños a los ecosistemas.



Hace un par de años existió la idea de convertir Chiloé en un “polo de desarrollo energético” para el resto del país. Quienes defendían la idea argumentaban que generaría puestos de trabajo y que atraería inversiones, a la vez que era amigable con el medio ambiente ya que los proyectos serían de energías renovables (principalmente megaparques eólicos).

Sin embargo, sabemos que las torres eólicas intervienen enormemente el delicado suelo del que depende entre otras cosas el agua potable para el archipiélago. Aparte de eso, estos parques ya producen mucho más de lo que se consume en la provincia


¿Por qué sacrificar el territorio para generar una energía que ni siquiera sabemos para qué o quién hace falta?

Las herramientas legales con las que contamos hoy tienen una visión restringida y compensatoria de la actividad económica: si queremos decir que no a un proyecto, tenemos que demostrar que hay un daño específico y directo que afecta a alguien.

Por otra parte: ¿qué pasa con lo que sí queremos? ¿cómo redireccionamos y planeamos los

esfuerzos económicos para estar acorde a las necesidades y deseos de quienes habitan el territorio?

Este problema del vaciamiento de la economía ha sido aproximado en otros países latinoamericanos con la idea del Buen Vivir. El Buen Vivir propone un principio ético para guiar la economía y las leyes.



EJEMPLO: La constitución ecuatoriana, aprobada el 2008, reserva un título del documento para este tema y señala que para *hacer cumplir el régimen del Buen Vivir* “se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa”. *La educación, la salud y la vivienda son considerados derechos en pos de alcanzar esa vida buena.* También reconoce, entre otras cosas, que la naturaleza tiene derecho a la restauración.

0:16

E Ejemplo de lo anterior en Chile

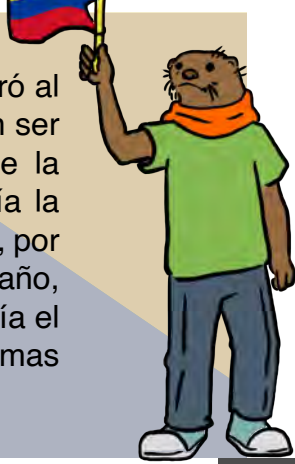
130 Seguidores

PROT (Plan Regional de Ordenamiento Territorial) existe un instrumento que permite visibilizar y ordenar el territorio, pero no tiene el mandato legal para funcionar. Se queda a nivel de sugerencia. *expandir* ¿Participaste en el proceso de conformación del PROT de Los Lagos?

Esta es nuestra contradicción actual: la iniciativa económica privada se privilegia y protege, mientras las herramientas colectivas de decisión territorial y ambiental se limitan y debilitan. Una mayor democratización de los complejos procesos de interacción economía-territorio será uno de los grandes desafíos de la nueva constitución.

Otra forma de salir del sesgo compensatorio y restringido de nuestra actual legislación es velar no sólo por derechos ambientales de las personas, sino por derechos ecológicos de la naturaleza en sí.

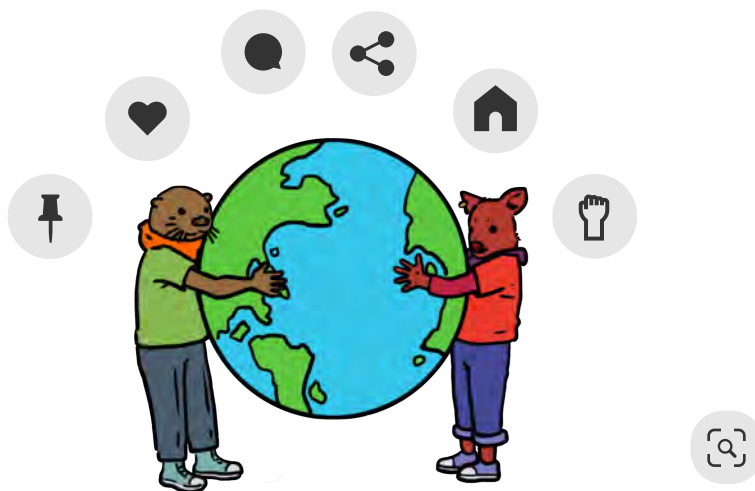
EJEMPLO: En Colombia el año 2019, en una decisión judicial, se declaró al río Magdalena como sujeto de derechos. Es el tercer río de ese país en ser declarado como tal, junto un páramo. En el fallo, se argumentó que la contaminación del río por la instalación de una termoeléctrica afectaría la calidad de vida y salud de las personas, pero también dañaría al río en sí, por ejemplo, amenazando especies vulnerables que lo habitan. Ese mismo año, también en Colombia, el departamento de Nariño decretó que promovería el “respeto, protección, conservación y restauración de los ecosistemas estratégicos del departamento”



0:16

Estamos en una emergencia ecológica y climática sin precedentes. Lograr romper con una noción equivocada que no reconoce la relación entre

leyes, economía y medio ambiente y sociedad es urgente para que podamos sostener una vida digna en el archipiélago.



Actividad

130 Seguidores

Una buena vida para todes

Un tema que podría tomarse como central al desarrollo económico del archipiélago podría ser el fomento y fortalecimiento de la soberanía alimentaria. ¿Qué otra actividad nos gustaría ver florecer? ¿Cómo se relaciona con el garantizar una buena vida para todes?



Visitar

Guardar



Como hemos visto en cartillas anteriores, el sistema capitalista extractivista genera grandes desigualdades entre las personas y tiene en crisis las relaciones humanas basadas en el trabajo generando condiciones de vida precarias para la gran parte de la población, así mismo hemos visto cómo esta crisis tiene otra cara; pues no solo las personas sufrimos las consecuencias de un sistema en crisis, también lo hace la naturaleza y todos sus elementos, en especial el agua y la tierra como fuentes de vida. No solo en Chile, sino que, en el mundo, las luchas medioambientales están directamente relacionadas con la defensa del agua.

El agua es un derecho humano establecido en la norma internacional desde el año 2010 en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, ahí se reconoce explícitamente el derecho al agua y al saneamiento; el organismo

internacional ha determinado que la cantidad mínima de agua por persona, para resguardar su integridad y dignidad corresponde a 20 litros diarios,

La última década se destaca por ser la más seca y cálida de los últimos 100 años (en los últimos 10 años se han registrado un 30% menos en las precipitaciones) y también la más seca, la escasez de agua dejó de ser un fenómeno temporal y hoy en pandemia es pan de cada día para aproximadamente 1,5 millón de personas en Chile que no tienen acceso permanente y de buena calidad. El decreto 47 del ministerio de salud publicado en febrero del 2018 reglamentó la entrega de agua en camiones aljibes para resguardar las condiciones mínimas de salubridad, sin embargo, en el actual estado de Emergencia Sanitaria no es obligatorio su cumplimiento, dejando así muchas

incertidumbres sobre el cumplimiento de los estándares para el correcto resguardo de la salud colectiva.

Chile es el único país del mundo que tiene privatizada las fuentes de agua y su gestión,



'SECOS' recuperar el agua para las comunidades y territorios

www.youtube.com

<https://youtu.be/6v6kOgHFtU4>

17:12 ✓

estando en dictadura, en el año 1981 se publicó el Código de Aguas que hasta hoy se encuentra vigente en el que se determina la restricción a la sostenibilidad hídrica, en el artículo 5 se reconoce el agua como un bien público pero en el artículo 6 se establece como un bien económico y otorga derechos de aprovechamiento de agua a los particulares de manera gratuita y perpetua como está establecido en lo explica en el artículo 19, de esta manera se instala el negocio del agua en el país. Además, la ley separa la propiedad de la tierra con la propiedad del agua, es decir, puedes ser dueño de la tierra pero no necesariamente del agua que pueda pasar por tu propiedad, lo que significa para muchas familias campesinas y comunidades indígenas que si bien tienen tierras, no pueden desarrollar actividades agrícolas por no tener los derechos de agua de los ríos con los que incluso pueden colindar, lo que es muy contradictorio en un territorio caracterizado por la presencia de cientos de cuencas que nacen en lo alto de la Cordillera de los Andes a lo largo del país.

Hoy no existe prioridad legal en el otorgamiento de derechos de agua ni se establecen prioridades en su uso, es decir, para la ley da lo mismo usar el agua en una faena industrial, minera o acuícola y no pone en prioridad el que una familia tenga acceso para su uso doméstico, el uso humano no es prioritario para nuestra regulación.

EJEMPLO DE BOLIVIA

17:19 ✓

El cortometraje de la "Abuela Grillo" aborda la mercantilización del agua y sus consecuencias, mostrando cómo la movilización popular logró detener la política privatizadora en Bolivia mezclando esta realidad actual con el mito originario del origen del agua, sin embargo, aunque el levantamiento popular logró frenar la privatización, la gestión del agua quedó en manos de privados, lo que hoy sigue siendo un conflicto en el pueblo boliviano.

17:20 ✓



Abuela Grillo

www.youtube.com

https://www.youtube.com/watch?v=AXz4X-PuB_BM&t=10s

17:20 ✓



17:20 ✓

SABÍAS QUE

17:21 ✓

El 7 de enero de este año, el senado rechazó consagrar el agua como bien público, con 24 votos a favor y tan solo 12 en contra (si, en nuestra democracia con 12 oposiciones basta para oponerse) la norma fue rechazada por la sala, quedando como tarea pendiente para la redacción de la nueva Carta Fundamental, en donde se podría garantizar la propiedad pública del agua.

17:22 ✓

← Comentarios



¿Qué tan cierto es que “En Chiloé llueve mucho, por lo que no hay problemas con el agua”?

10 h - Editado

Muchas familias en Chiloé han visto secarse los afluentes de agua de donde sacaban agua desde siempre y hoy reciben agua entregada en camiones aljibes por las municipales, transformándose en un gran gasto operacional que va en aumento año a año.

En Chiloé la escasez hídrica se ve reflejada en la desaparición de ecosistemas como los bosques, turberas y pomponales, en la medida en que son intervenidos por actividades extractivas (venta de leña, madera o pompon), inmobiliarias (venta de terrenos y construcción de propiedades), y el cultivo intensivo de especies forestales foráneas como el eucaliptus, el ciclo natural del agua en Chiloé se ve perjudicado, pues aquí las cuencas hidrográficas nacen en las alturas donde se almacena el agua proveniente de las lluvias en estos ecosistemas específicos, a diferencia del resto del territorio nacional, donde la cordillera de los Andes proporciona deshielos que dan origen a las cuencas hidrográficas.

En los últimos años se ha intensificado la extracción del pompon, ya que se ha ampliado su consumo en mercados internacionales bajo la premisa del capitalismo verde, que si bien utiliza productos naturales en su proceso productivo no es nada amigable con el medio ambiente, ya que los efectos de su extracción afectan el ciclo hídrico los sufrimos en Chiloé.

En este link puede ver “El oro Chilote”, trabajo audiovisual que aborda la extracción del pompon desde sus distintos protagonistas y reflexiona acerca de los horizontes que avicinan sin una regulación que los protejan como elemento indispensable en los ecosistemas en Chiloé para mantener el equilibrio hídrico:

https://www.youtube.com/watch?v=rsJ4Z0C_E_8



Oro chilote

Por más de 20 años se ha explotado en la Isla grande de Chiloé el pompón, un musgo que se exporta a todo el mundo. Miles de familias viven de su venta, incluso sin saber para qué se usa.

Por último, hay que considerar que el aumento de población significa un aumento en la demanda de consumo de agua y en Chiloé la población va en constante aumento, sumado a un gran número de visitantes que llega en la temporada estival, esta población flotante también afecta la demanda de consumo de agua, provocando que en algunas comunas se triplique la demanda de litros de agua entre un año y otro. Entonces, ¿estamos preparados para los próximos años?

Año	Localidades atendidas	Litros de agua	Presupuesto
2013	48	1.700.000	\$ 19.972.166
2014	87	4.100.000	\$ 52.000.000
2015	106	8.500.000	\$ 107.000.000

Fuente: Municipalidad de Ancud

← Comentarios



¿De qué manera una nueva constitución nos puede asegurar el acceso al agua?

10 h - Editado

El agua no solo debe ser considerada un bien nacional de uso público para resguardar el acceso al agua de todas las personas, sino que debe garantizarse el uso común por sobre el uso privado, de esta manera es importante dismantelar la estructura del negocio del agua y devolverle a la ciudadanía sus derechos de acceso a la vida, priorizando así la vida por sobre el lucro. En este sentido, las comunidades campesinas y originarias desarrollan prácticas agrícolas de subsistencia y el agua es un elemento indispensable para poder persistir en formas de vida tradicionales, garantizando un estándar de vida adecuado y poniendo fin a la dicotomía de los propietarios de tierras sin agua y propietarios de agua sin tierras.

Una reestructuración en los organismos que tienen injerencia en materia del agua podría unificar lo que hoy se dispersa de manera poco clara en Obras Públicas, Medio Ambiente, Agricultura, Salud, municipalidades, ONEMI, etc. Establecer un organismo coordinador que defina, delimite y a la vez articule las políticas públicas, así se podría tener una visión integrada del sistema de aguas desde sus múltiples dimensiones, el cómo se estructuran las instituciones públicas y sus responsabilidades define en una constitución con una visión de futuro.

← Comentarios



¿Si se determina que el agua es de todos, el problema se resuelve?

10 h - Editado

No del todo, pues la administración del agua también debe democratizarse, ya que, si se No del todo, pues la administración del agua también debe democratizarse, ya que, si establece como prioridad el consumo humano del agua por sobre los fines económicos, también se debe establecer cómo será la gestión del agua. Los servicios sanitarios se privatizaron en los gobiernos de la concertación y se monopolizó el negocio en grandes empresas sanitarias, de las que el 90% corresponde a empresas privadas y transnacionales, entonces se puede avanzar en resguardar el manejo del agua en manos de las comunidades, de esta manera los modelos de gestión se encontrarán ajustados a las reales necesidades de comunidad, de esta manera se puede garantizar el bien común.

← Comentarios



¿Cómo podríamos avanzar hacia una gobernanza local sobre nuestras aguas?

10 h - Editado

Hasta ahora las políticas públicas en esta materia van siempre por el camino de subsanar el problema caracterizándose por ser reactivas ante la situación actual, no existen medidas preventivas para evitar la problemática de la escasez de agua ni en Chile, ni en Chiloé.

Muchas instituciones tienen responsabilidad en cuanto al derecho al agua y sus múltiples usos, pero hoy en día no existe una instancia que las articule y defina lineamientos de acciones comunes y en conjunto, si a nivel provincial

existiera un manejo de datos unificado y oficial sobre el balance hídrico de las cuencas y microcuencas del territorio, se podrían implementar políticas públicas apropiadas que garanticen el acceso al agua de buena calidad a toda la población durante todas las estaciones del año.

Equilibrando los distintos usos de suelo se puede elaborar una estrategia de desarrollo que proteja la calidad y disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas, de este modo el Plan de Ordenamiento Territorial es una herramienta (explicado-definido en cartilla nº) que nos permitirá poner todos estos factores en balance al momento de determinar tanto las políticas públicas como ordenar las iniciativas privadas. agua, los habitantes del territorio son los que poseen mayor conocimiento de las características geográficas de las cuencas donde viven, conocen su comportamiento en las temporadas lluviosas y en las estivales, han experimentado las crecidas y la escasez, por lo que una gobernanza local podría articular la toma de decisiones; la experiencia de los ecosistemas que habitan en coordinación con las entidades públicas responsables podrían construir un sistema de gestión participativo y ejecutivo.

gasto estable dentro de las administraciones municipales, una constante inversión de los recursos de la gestión regional y la ONEMI.

← Comentarios



¿El problema del agua no es un problema de todos?

10 h - Editado

Muchas personas abren la llave y sale agua, a fin de mes pagan la cuenta a ESSAL, suena simple y no parece un problema; pero te has preguntado ¿de dónde proviene el agua que tomas? el agua dulce es un recurso finito si es que no se garantizan las condiciones medio ambientales de los ecosistemas. En Chiloé son aproximadamente 24.000 las personas que al año reciben agua potable a través de camiones aljibes, cifra que año a año va en aumento; transformándose en un



Sabías que...



Se prevé que en 2030 el mundo tendrá que enfrentarse a un déficit mundial del 40% de agua en un escenario climático en que todo sigue igual (2030 WRG, 2009).

Fuente: <http://www.unesco.org>

HACE 1 HORA Ver traducción

Cartografía colectiva: "Reconociendo mi cuenca"

Esta dinámica busca plasmar descripciones de los ecosistemas proveniente de sus propios habitantes, los que pueden aportar datos de sus características, su historia, sus protagonistas, sus conflictos y oportunidades.

Metodología:

1.- Debes contar con un mapa del territorio que deseas trabajar, si no cuentas con uno pueden realizar en un papelógrafo un mapa a mano alzada cuidando representar de la mejor manera posible las características geográficas.

2.- Cada participante debe señalar en el mapa la mayor cantidad de elementos del territorio como: bosques, pomponales, turberas, mallín, dunas, relieves, humedales, presencia de fauna nativa, presencia de monocultivos, actividades industriales, caminos, proyectos inmobiliarios, vertientes, ríos, lagos, comunidades urbanas y rurales, espacios públicos, actividades agropecuarias, áreas de manejo, vertederos y espacios contaminados, bocatomas de agua, cuencas, presencia de organizaciones e instituciones, etc.

3.- Reflexión a partir del mapeo colectivo: a partir de la observación analítica y sistémica del mapa obtenido responder en conjunto: ¿El acceso al agua de nuestra comunidad está garantizado en el presente y en el futuro? ¿Qué actividades o factores naturales ponen en riesgo el acceso al agua potable de nuestra comunidad? ¿Qué protagonistas vemos operando en nuestro territorio y que rol juego yo en este escenario? ¿cómo podemos proteger nuestro territorio, garantizar el acceso y la calidad de las aguas?

Nos vemos en la próxima cartilla

Visto



CARTILLA 3.1



MEDIO AMBIENTE